



## Marihuana: ¿El negocio del futuro?

### RESUMEN

El presente escrito tiene la intención de dar a conocer las diferentes posturas acerca del usufructo, legalización, consumo y comercialización de la marihuana en México. Si bien hablar de marihuana sigue siendo un tema polémico que provoca discusiones acaloradas dentro de nuestra sociedad, es de interés detenerse un poco a estudiar los orígenes, la historia, y el uso que se le daba a la hierba en nuestro país en épocas pasadas siendo una planta elogiada por muchos, y explicar porque ahora con el pasar de los años se ha convertido en una planta estigmatizada y prohibida por otros.

Cabe destacar que este texto no pretende incitar al lector a inmiscuirse en cualquier acto que dañe su integridad como persona, pero si tiene el fin de abrir panoramas y mentes con la intención de crear opiniones personales objetivas sobre los devenires próximos acerca de la hierba, considerada actualmente como el “oro verde del futuro”. De esta manera se puede tener un criterio más amplio sobre el porqué se considera una planta prohibida catalogada dentro de las drogas ilegales a las cuales hay que hacer frente en diferentes regiones del planeta y porqué, irónicamente, se ha legalizado su uso y posesión en otras naciones; inclusive comercializándola de manera legal por sus alcances industriales.

No olvidando el lugar que ocupa México dentro de la producción de cannabis que nos posiciona a nivel mundial en segundo lugar por debajo de Marruecos.<sup>1</sup> Así entonces, a lo largo del texto se abordarán los países que han despenalizado la marihuana, y la han hecho parte de sus economías al utilizarlas como fuente de ingresos ya sea en la industria textil, alimentaria o medicinal. Las estrategias que han tomado los Estados Unidos ante tal desafío y las reproducciones que ha incentivado en otras partes del planeta, incluido México y, por último, los alcances actuales de la marihuana en diferentes campos de estudio.

No olvidemos que las decisiones que se tomen hoy repercutirán el día de mañana, pues ante la presente coyuntura internacional, las resoluciones que se tomen deben acatarse con firmeza y audacia para el beneficio de la nación en general.

<sup>1</sup> La Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) ha publicado su informe mundial sobre las drogas 2017, para leer a detalle [https://www.unodc.org/wdr2017/field/Booklet\\_3\\_Plantbased.pdf](https://www.unodc.org/wdr2017/field/Booklet_3_Plantbased.pdf)



**Palabras clave:** marihuana, prohibición, legalización, medicina, negocio.

### **Abstract**

The present writing has the intention of giving to know the different positions on the use, legalization, consumption and commercialization of marijuana in Mexico. While talking about marijuana remains a controversial issue that provokes heated discussions within our society, it is of interest to stop a bit to study the origins, history, and the use that was given to the grass in our country in past times being a plant praise by many, and explain because now over the years it has become a plant stigmatized and banned by others. It is noteworthy that this text is not intended to incite the reader to meddle in any act that damages his integrity as a person, but if it has the purpose of opening up panoramas and minds with the intention of creating objective personal opinions about the grass, currently considered the "green gold of the Future".

This way is possible to have a broader criterion on why it is considered a prohibited plant catalogued within the illegal drugs to which it is necessary to deal in different regions of the planet and why, ironically, it has legalized its use and possession in other nations, even commercializing with it in a legal way by its industrial scopes.

Not forgetting the place that occupies Mexico in the production of cannabis that positions us worldwide second below Morocco. Thus, throughout the text will be addressed the countries that have decriminalized marijuana, and have made it part of their economies by using them as a source of income either in the textile, food or medicinal industry.

The strategies that the United States has taken in the face of such a challenge and the reproductions it has encouraged in other parts of the world, including Mexico; And finally, the current scope of marijuana in different fields of study.

Let us not forget that the decisions that are taken today will affect the day of tomorrow, because faced with the present international situation, the resolutions that are taken must be firmly and boldly adhered to the benefit of the nation in general.

**Keys Words:** marijuana, prohibition, legalization, medicine, business.

### **¿Qué es la marihuana y de donde proviene su vocablo?**

La cultura colectiva ha atribuido a la marihuana como una de las drogas presentes más utilizadas en la sociedad internacional ocasionando problemas graves de adicción y de salud. Es una mezcla verde o gris de flores y hojas secas resquebrajadas de la planta de cáñamo Cannabis sativa<sup>2</sup>. Es un término genérico

---

<sup>2</sup> Los efectos que ha tenido la marihuana en el ser humano han sido vastos sin embargo, todavía se cuestionan los beneficios que puede generar en su uso terapéutico <http://www.narconon.org/es/informacion-drogas/marihuana.html>



empleado para denominar a los cogollos de esta planta, que son su órgano reproductor femenino, y al hachís –su resina–, glándulas de la resina de la flor, que contiene las concentraciones más altas de *tetrahidrocannabinol* (THC). Debido a sus propiedades psicoactivas, es una de las pocas plantas cuyo cultivo se ha prohibido o restringido en muchos países.<sup>3</sup> (Véase imagen 1)

La planta de cannabis es una planta dioica, esto quiere decir que se encuentran ejemplares macho y hembra; anual, indicando que germina, crece, florece y muere en el curso del año, existiendo diferentes variedades, efectos, características y composición de cannabinoides que son los responsables de causar efectos psicoactivos en el cuerpo humano.

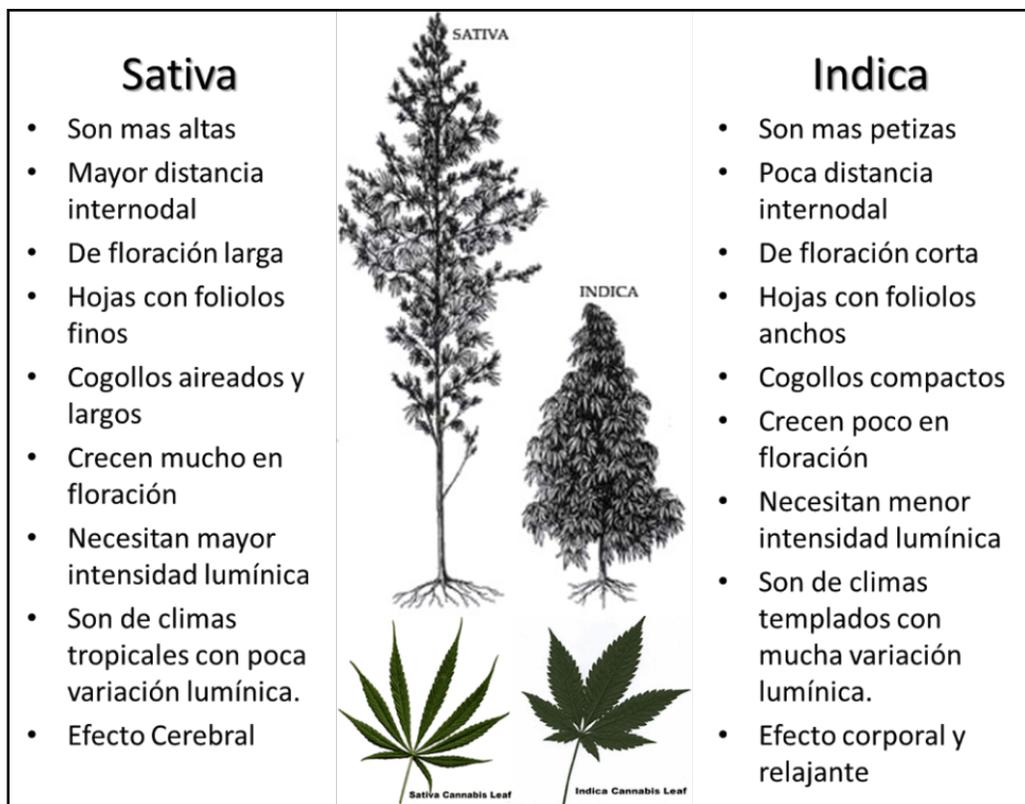
El origen de la palabra *marihuana* es incierto. Por lo menos hay cinco propuestas: la primera establece que proviene del náhuatl y se forma con los vocablos *mallin* que quiere decir “prisionero” y *hua* que indica propiedad; de ahí tal vez su asociación en México con el mundo carcelario. La segunda acepción proviene de la conjunción de Juan y María; el primer nombre también se les da a los soldados rasos en las milicias mexicanas, y el segundo, a sus compañeras que también reciben el alias de Juana. Esta condición vincula a la yerba con los ambientes militares y la propia guerra.

La tercera propuesta la asocia con el nombre de una isla en el Caribe donde se presume había la costumbre de fumar. La cuarta se deriva del portugués antiguo *mariguango* que quiere decir “intoxicado”. Y la quinta asegura que *marihuana* procede de la voz árabe *marwana* que se refiere al valiente, al que invade o que posee, y que podría estar ligada a los efectos que produce fumar o ingerir dicha planta (Pérez, 2016, p.62). Si bien la procedencia del término es incierta, la historia de la marihuana ha sido de suma importancia pues gracias a ella se han creado leyes y cambiado estilos de vida que en otras épocas eran fuente y motor de las economías, utilizándola cotidianamente como remedio médico, empleada para mitigar malestares ocasionados por enfermedades crónicas o dolores ocasionados por las guerras.

«La guerra de Vietnam propició el uso de drogas entre los soldados, especialmente la heroína, lo que hizo esperar una epidemia una vez regresaran los soldados a los Estados Unidos» (Clare, Guáqueta, Thoumi, p.15).

---

<sup>3</sup> Cannabis Sativa (cáñamo o marihuana) es una especie herbácea de la familia Cannabaceae, con propiedades psicoactivas, proporciona energía para realizar actividades con más movimiento. A diferencia de su contraparte la Cannabis Indica adecuada para el uso de enfermedades degenerativas gracias a su alto contenido en CBD (Cannabidiol). Para estudiar a detalle <https://boletinagrario.com/ap-6,marihuana,913.html>



**Imagen 1:** Diferencias entre dos tipos distintos de marihuana, se puede apreciar las formas y sus características particulares. Fuente: <http://www.cannabismedicinal.com.ar/cannabis-medicinal/cultivos1/147-planta-cannabis>

## Antecedentes

### La historia de la marihuana en México

La historia de México con la marihuana puede abarcar desde la época colonial, periodo en el cual los intercambios comerciales con el mundo europeo y asiático eran constantes. Las largas travesías por el océano hacían que los marineros consumieran la hierba para contrarrestar el cansancio y las jornadas de viaje. Si bien el origen de la planta es incierto, muchos historiadores se la asignan al continente asiático. Su uso y comercialización ya era conocida en el Nuevo Mundo, atribuyéndose su llegada a los conquistadores españoles, quienes no sólo trajeron nuevos estilos de vida a América sino también una conquista espiritual plasmada principalmente en el cristianismo, cambiando ideologías y satanizando costumbres prehispánicas, tal es el caso de la medicina tradicional empleada por curanderos quienes, mediante hierbas medicinales como el peyote, hacían frente a malestares que aquejaban a la población.



«La Santa Inquisición intentó eliminar el uso del peyote y de formas de relacionarse con las divinidades como el pipiltzintli (con el que posiblemente se vinculó la marihuana una vez que la trajeron los españoles colonizadores a estas tierras)» (Enciso, 2015, p.21).

La nueva ola de modernidad que se venía gestando en Europa, hicieron que las prácticas ancestrales autóctonas se hicieran menos frecuentes y en ocasiones prohibidas. La marihuana fue vista con cierto desprecio por ser parte del mundo indígena o popular, estigmatizándola desde entonces como “vicio de pobres, de presos y de soldados”. Como se trataba de una sustancia que alteraba la conciencia, algunas autoridades empezaron a considerar la regulación de su producción, su distribución y su consumo (Pérez, 2016, p. 64). La modernidad y el auge de la ciencia a mediados del siglo XIX ocasionaron que una cantidad considerable de galenos mexicanos asistieran a instituciones europeas para estudiar nuevas metodologías y nuevas técnicas en materia de salud, regresando después al país para reproducir y contribuir al conocimiento médico que habían adquirido en su estancia en el viejo mundo «los códigos morales de la ascendente burguesía nacional, claramente deslumbrada por modelos europeos y “civilizados”, fueron imponiéndose poco a poco» (Pérez, 2016, p. 108).

La sabiduría tradicional de los pueblos autóctonos con productos naturales seguían siendo parte de las enseñanzas y conocimientos heredados desde épocas prehispánicas, sin embargo los conocimientos traídos del otro lado del continente hicieron que cada vez se limitara más el uso de plantas para tratar diversos malestares, pero se continuó con la investigación y el estudio de las plantas del Nuevo Mundo, llevando a Alemania parte de ellas haciendo que más tarde nacieran la morfina, heroína y cocaína.

Los medios informativos también tuvieron un fuerte peso en la sociedad mexicana, la literatura de la época por ejemplo, dejaba ver entre líneas los estragos ocasionados por la droga relacionando los efectos de la marihuana con el comportamiento antisocial y delictivo; también los periódicos de finales del siglo XIX comenzaron a publicar notas acerca del alcance de los medios tradicionales –herbolaria– y su uso en la sociedad.

Se empezó a catalogar a los curanderos y parteras como hechiceros que generaban malestar al país, a los cuales se pretendía limitar sus prácticas curativas y erradicar el uso de ciertas plantas, así como sus técnicas de sanación.

El uso del alcohol y la marihuana se empezaron a asociar con las clases humildes y proletarias del país y a tratar con desprecio. A pesar de las disyuntivas acerca del uso de remedios naturales y sus medidas prohibicionistas «los yerberos, hueseros, curanderos, siguieron realizando sus labores por más que la ciencia moderna tratara de hacerlos a un lado a través de la venta de fármacos o medicinas» (Pérez, 2016, p. 107). Muchos fueron los intentos por querer prohibir el uso de las plantas medicinales incluidas la



marihuana, sin embargo, estas medidas no fueron implementadas sino hasta finales del siglo XIX y comienzos del XX cuando se comienza a usar el término droga para designar a todas aquellas sustancias alucinógenas que provocaran un estado de conciencia alternado produciendo desordenes y hábitos.<sup>4</sup>

El periodo porfirista con sus ideas modernistas europeizantes comenzó a hacer eco en las conciencias colectivas, implementándose tendencias intolerantes y prohibicionistas que se materializaron después de la Revolución, influenciados principalmente por los Estados Unidos quienes comenzaron a ver en el uso de las llamadas drogas el enemigo perfecto a erradicar creando medidas regulatorias y prohibicionistas, vinculando ciertas sustancias con preceptos racistas, por ejemplo, relacionaba el uso del opio con los chinos, la marihuana con trabajadores mexicanos que vivían en California y la cocaína con los negros; creando nuevos estereotipos que la clase alta mexicana comenzó a relacionar con los estratos sociales más bajos, «vinculando a la marihuana como la droga de los soldados, muchos de ellos de ascendencia indígena o pertenecientes a barrios bajos o a espacios marginales de la ciudad de México. La Merced, las pulquerías, las cárceles, Tepito» (Enciso, 2015, p. 22).

Poco a poco estos pensamientos racistas empezaron a inmiscuirse en las decisiones de funcionarios públicos, creando normas que acataran dichas disposiciones, «el 15 de marzo de 1920 el Diario Oficial publicó el que sería el primer decreto de prohibición general de estas sustancias bajo el rubro de “Disposiciones sobre el cultivo y el consumo de productos que degeneran la raza”. En dicho decreto se establecía la intención gubernamental de controlar el comercio y el consumo de opio para fumar, la morfina, la heroína, la cocaína y la marihuana» (Pérez, 2016, p. 32).

Hubo discusiones acerca del uso de las drogas que comenzaban a limitarse y controlarse como la marihuana; se comenzó a indagar si de verdad su utilización era mala o buena para la salud y su uso recreativo. En 1940, tras varios consensos, el presidente Lázaro Cárdenas legalizó el uso de las drogas, sólo unos meses duró tal mandato antes de que el gobierno de los Estados Unidos amenazara a Cárdenas con suspender el comercio de medicinas si se continuaba con dicha medida, no hubo más que suspender el decreto y seguir prohibiendo el uso de las mismas, por lo cual ni siquiera hubo un estudio exhaustivo sobre los beneficios y contras de la utilización e implementación de la ley.

### **La paranoia estadounidense y sus medidas prohibicionistas**

La historia de las políticas estadounidenses sobre las drogas es amplia, sus preceptos religiosos y familiares son pieza clave para entender la manera de actuar y comportarse de sus ciudadanos, esos preceptos han servido para crear reglas y controles en el actuar de las personas dentro de su sociedad. Si

---

<sup>4</sup> La Real Academia de la Lengua Española define droga como: Sustancia mineral, vegetal o animal, que se emplea en la medicina, en la industria o en las bellas artes. Sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno. <http://dle.rae.es/?id=ECdTcOk>



bien el uso de drogas, como la morfina para mitigar el dolor de sus soldados en las guerras era bien vista por los estadounidenses; a finales del siglo XIX esa idea comenzó a cambiar debido a que el uso de ciertas drogas generaba adicción y los costos sociales eran cada vez más grandes, inclusive hoy en día siguen creyendo que el uso de drogas es algo pecaminoso e inmoral gracias en gran medida a sus creencias religiosas<sup>5</sup>.

El consumo de drogas también fue blanco de la intolerancia metodista y luterana. El reverendo Charles Henry Brent fue junto con Hamilton Wright y Francis Burton Harrison, uno de los principales impulsores del principio prohibicionista estadounidense que establecía que «cualquier uso no médico de drogas era inmoral». Este principio –junto con una clara identificación racista de los consumidores de droga y sus aficiones– determinó el inicio de la campaña estadounidense contra las drogas desde los primeros años de la segunda década del siglo XX (Pérez, 2016, p. 166).

Durante el siglo XIX y XX los Estados Unidos comenzaron a crear mecanismos de control en el consumo de drogas que se verían justificadas por razones sociales, económicas, moralistas y de salud pública, ésta última inicio una reglamentación exhaustiva de profesiones de salud en donde los médicos tenían la única facultad de recetar medicamentos, de esta forma se limitaría el uso indebido, la comercialización y su producción.

«Es de notar que la marihuana no fue controlada sino mucho más tarde, en 1937, cuando su uso fue asociado con los inmigrantes mexicanos. Estas relaciones dentro del imaginario popular de la vertiente principal estadounidense llevaron a situaciones de histeria en las que se asociaba el consumo de opio a la seducción de niñas blancas por hombres de origen chino y la violación de mujeres blancas por negros» Falco, 1994 (Guáqueta, Thoumi, 1997, p.11).

De esta manera los consumidores de marihuana, cocaína, heroína comenzaron a ser vistos como enemigos nacionales, criminales generadores de inestabilidad social, en pocas palabras, antiamericanos. Los productores y comerciantes fueron catalogados como personas delictivas a las que se les debía castigar, implementando así reglamentos de control y campañas en contra de las drogas, la policía comenzó no solo a asediar a los vendedores sino también a los consumidores. Las políticas antidrogas no solo habían sido influenciadas por policías sino también por médicos que descalificaban los usos terapéuticos de ciertas drogas.

La implementación de leyes antidrogas dentro del país hegemón no tuvo tanto revuelo como lo fue la prohibición del consumo de alcohol, y es que todo indicaba que el problema radicaba en la xenofobia que se le atribuía a las drogas, sin embargo, el consumo de alcohol, a pesar de generar también problemas

---

<sup>5</sup> La religión mormona una de las más antiguas en los Estados Unidos, no solo prohíbe el uso de drogas psicoactivas sino también el consumo de cafeína.



sociales, era visto de manera menos agresiva debido a que su producción era totalmente nacional. Inclusive se trató de prohibir el cultivo de maguey, origen del pulque y del mezcal dentro de México.<sup>6</sup> Desde finales de 1925, el Departamento de Salubridad Pública de México empezó a recibir una amplia documentación sobre las actividades y los organismos antinarcóticos estadounidenses, entre esos documentos destacaban las publicaciones de la *International Narcotic Education Association* (INEA), dirigida por uno de los prohibicionistas más insistentes y activos de Estados Unidos, el capitán Richard P. Hobson.

Este personaje –que también había tenido mucho que ver en la implementación de la ley seca en su país– se había convertido en un propagandista de las ideas que asociaban las drogas con actitudes criminales, aduciendo que las mismas eran la mayor amenaza para la salud pública, la moral y la seguridad de Estados Unidos durante aquellos años (Pérez, 2016). Hobson pretendió difundir su paranoia sobre el uso de las drogas a todo el mundo logrando tener éxito en varios países entre ellos México, reiterando que la adicción a las sustancias nocivas entre ellas la marihuana enfermaba a los jóvenes y se crearía una epidemia que sería difícil de erradicar. (Véase imagen 2)



**Imagen 2:** Caricatura “Estados Unidos y sus paranoias”, de Oliver Hereford, en *Life*, 26 de junio de 1919. La intolerancia pretendía mostrar cómo los demonios de la droga acechaban al Tío Sam. Fuente: Pérez, R. (2016). *Tolerancia y Prohibición. Aproximación a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*. (1era ed.). México D.F.: Debate.

<sup>6</sup> Dichas sugerencias no tuvieron efectos dentro del país, y al contrario se comenzó con un nuevo negocio en la frontera, el contrabando de alcohol que era prohibido en un principio en los Estados Unidos, y más tarde el tráfico de drogas. Se estableció una exhaustiva vigilancia fronteriza que hoy día sigue vigente.



La situación se tornó difícil en los años sesenta, la Guerra de Vietnam y los descontentos sociales en contra de dicha contienda hicieron que la ciudadanía cada vez consumiera drogas y surgieran otras más como el LSD. En las décadas de 1950 y 1960 Estados Unidos se entendió bien con la burocracia de seguridad mexicana. Fue un periodo de consolidación del prohibicionismo de drogas en México y también de creación de una clase campesina vinculada con el narcotráfico que después se urbanizó y globalizó (Enciso, 2015, p.25).

### **Operación Intercepción**

Iniciada el 21 de septiembre de 1969 por el presidente estadounidense Richard Nixon (1969-1974), esta operación tenía la tarea de cerrar los cruces fronterizos para evitar el contrabando de drogas que se hacían cada vez más presentes en los Estados Unidos, principalmente la marihuana. La operación consistía en cateos tanto de personas como de vehículos que quisieran pasar la frontera. La medida causó indignación del lado mexicano, manifestando su inconformidad y respondiendo con la Operación Dignidad que era la respuesta a la operación xenófoba estadounidense, pues era incomprensible que se acusara a México de las decisiones y el actuar de los jóvenes americanos.

Tanto estudiantes, comerciantes, empresarios, líderes sindicales y políticos de la zona norte de México, comenzaron a boicotear la frontera, uniendo fuerzas, independientemente de la clase social a la que pertenecían, con el único objetivo de hacer frente a las acciones humillantes y denigrantes de los Estados Unidos, mostrando ante todo la dignidad mexicana y su resistencia pacífica, se iniciaron campañas para que los compatriotas no cruzaran la frontera y no compraran nada del otro lado. «Los agentes aduanales revisaban a profundidad los bolsos, peinados y vestidos de las mujeres [...] Cuando los mexicanos por fin cruzaban, los recibían con carteles que decían “Warning! Pot Users» (¡Cuidado! Usuarios de mariguana), y los amenazaban con cinco años de prisión para los traficantes» (Enciso, 2015, p.101). Al final de cuentas, la Operación Intercepción fracasó en querer frenar el contrabando de drogas (Véase imagen 3).

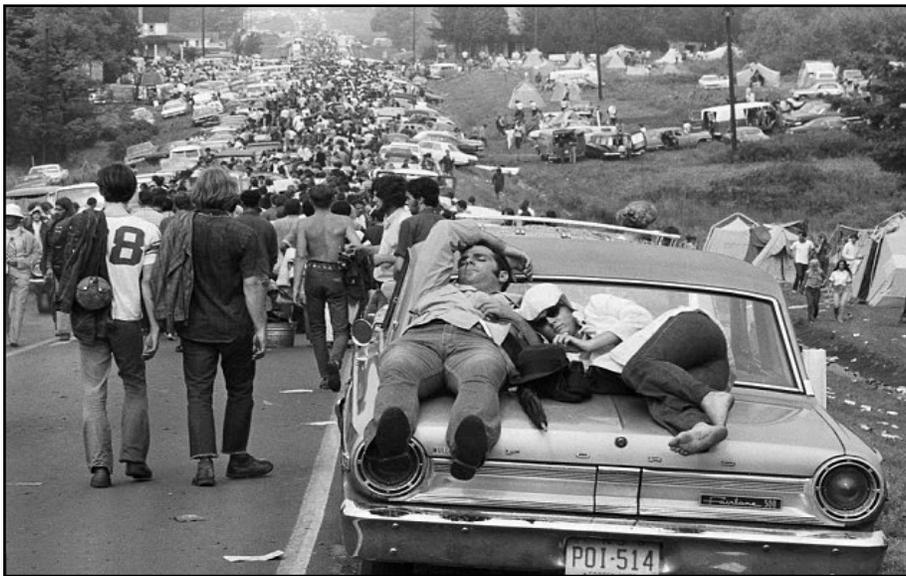
«El 10 de octubre de 1969 la misión mexicana anunció en un comunicado de tono triunfal, que persuadió a los estadounidenses de cancelar la Operación Intercepción y sustituirla por una que llevó el nombre de Operación Cooperación<sup>7</sup>» (Enciso, 2015, p. 106).

En la agenda aprobada para la discusión se incluían temas como la eliminación de las fuentes de drogas en ambos países por cada uno de los gobiernos. El uso de “dispositivos sensibles a control remoto”, herbicidas y defoliantes. La eliminación del “crimen organizado”. Evitar la introducción y el tránsito de cocaína, heroína y drogas peligrosas en ambos países. Reforzar la represión en la franja fronteriza. La

<sup>7</sup> Era básicamente lo mismo, hacer frente al tráfico de drogas que sería tema principal en la agenda bilateral, involucrando al ejército mexicano en la lucha antidrogas, inclusive se llevaron a cabo operativos militares apoyados por los Estados Unidos, como la Operación Cóndor. Para estudiar a detalle <http://www.nexos.com.mx/?p=3120>

revisión de los tratados de extradición existentes. Y la creación de un “mecanismo permanente” de consulta y cooperación entre los dos países, entre otros (Astorga, 2003, p.350).

Desde entonces el principal tema de interés en la agenda de los Estados Unidos con el mundo es la lucha contra las drogas, declarándose el protector principal de las naciones, salvaguardando sus intereses y estratégicamente utilizando dicha lucha para tener una intervención más directa y decidida en asuntos internos de otras naciones; México claro ejemplo de ello, pues tras la ya mencionada Operación Intercepción no sólo se buscaba tener un control de drogas en la frontera sino también un ejercicio de extorsión, para doblegar al país a hacer lo que la nación vecina deseara, creando estereotipos sociales que hoy en día siguen siendo tema de discusión y conflicto entre las dos naciones.



**Imagen 3:** Largas filas para cruzar la frontera, debido a la inspección exhaustiva por autoridades estadounidenses en la llamada Operación Intercepción. Fuente: <http://el-voto-en-blanco.blogspot.mx/2013/12/xi-operacion-intercepcion.html>

### **Despenalización y nuevas legislaciones en materia de marihuana en el mundo**

Las propagandas prohibicionistas impulsadas por los Estados Unidos principalmente por el capitán Hobson no sólo intentaban crear consciencia y frenar el contrabando de drogas en la frontera México-estadounidense, sino también difundir una campaña educativa internacional que se ajustara a las restricciones y aumentar la presión a todos los países que no suscribieran la prohibición, promoviendo el uso de drogas como problema de salud y de orden público además de ser un grave problema a la seguridad nacional.



Ante tal panorama algunas naciones comenzaron a crear políticas regulatorias en el uso de ciertas drogas, como por ejemplo Holanda que, aunque la marihuana está prohibida en el código criminal holandés, su uso personal no ha sido castigado, y al contrario se ha creado un sistema regulatorio que no sólo protege a los consumidores sino también a su sociedad.<sup>8</sup>

Holanda permitió el comercio al detal de los productos de cannabis en unos 1,500 “cafés” locales bajo condiciones muy específicas, es decir, con ninguna publicidad, ninguna droga pesada, ningún disturbio de orden público, ninguna venta a menores (menos de 18) y ninguna venta de cantidades mayores de 30 gramos, por ejemplo, una onza por comprador (Guáqueta, Thoumi, p.40). Este mercado ha permitido la tolerancia a los consumidores y también generado ganancias económicas al ser los propios productores locales los que surten los cafés, limitando el tráfico ilícito y el crimen organizado; la violencia es menos frecuente pues las personas con un problema más grande de adicción tienen acceso a tratamientos completos por parte del sector salud y no son perseguidos y estigmatizados como en occidente, estas medidas han surtido buenos resultados en Holanda.

Otros gobiernos también han ido modificando su legislación hacia una despenalización de la marihuana. En 1991 Suiza discutió las penas por el tráfico de cannabis, pues anteriormente las condenas eran muy fuertes y tras una serie de consensos y evidencias se demostró que los peligros para la salud eran mínimos. En España se prohíbe la venta de la marihuana, pero no su consumo al considerarse un derecho constitucional, y es uno de los países que más ha investigado en el uso terapéutico de la hierba. Un fenómeno reciente son los clubes de cannabis terapéutico con fines no lucrativos creados por asociaciones de personas que cultivan o consumen la hierba.

En 2013 Uruguay legalizó la marihuana, no solamente el consumo sino también la producción y su venta, con la llamada ley de la marihuana<sup>9</sup>, en 2012 el ex presidente José Mujica planteó la medida como forma de combatir el narcotráfico, pues estaba consciente que la guerra contra las drogas tomaba cada vez más terreno; «El plan, canalizado a través del bloque oficialista de izquierdas Frente Amplio (FA), establece la creación de un ente estatal regulador que se encargará de emitir licencias y controlar la producción y distribución de la droga en clubes y farmacias» (El Comercio,2013).

Mujica consideraba que si se legalizaba el consumo de marihuana se combatiría el comercio ilegal, y se incentivaría la producción del Estado teniendo más control y mejores garantías para el consumidor al saber que lo que se consume no es dañino para su salud.

<sup>8</sup> Este plan distinguió claramente entre los usuarios de drogas y los traficantes y también entre las drogas ilícitas riesgosas para la salud llamadas “no aceptables” (por ejemplo, heroína y cocaína) y los productos de cannabis (Guáqueta, Thoumi, p.39).

<sup>9</sup> Para estudiar a detalle la Ley de la marihuana en Uruguay primer país americano en legalizarla leer en [https://medios.presidencia.gub.uy/jm\\_portal/2014/noticias/NO\\_M871/reglamentacion-ley19172.pdf](https://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2014/noticias/NO_M871/reglamentacion-ley19172.pdf)



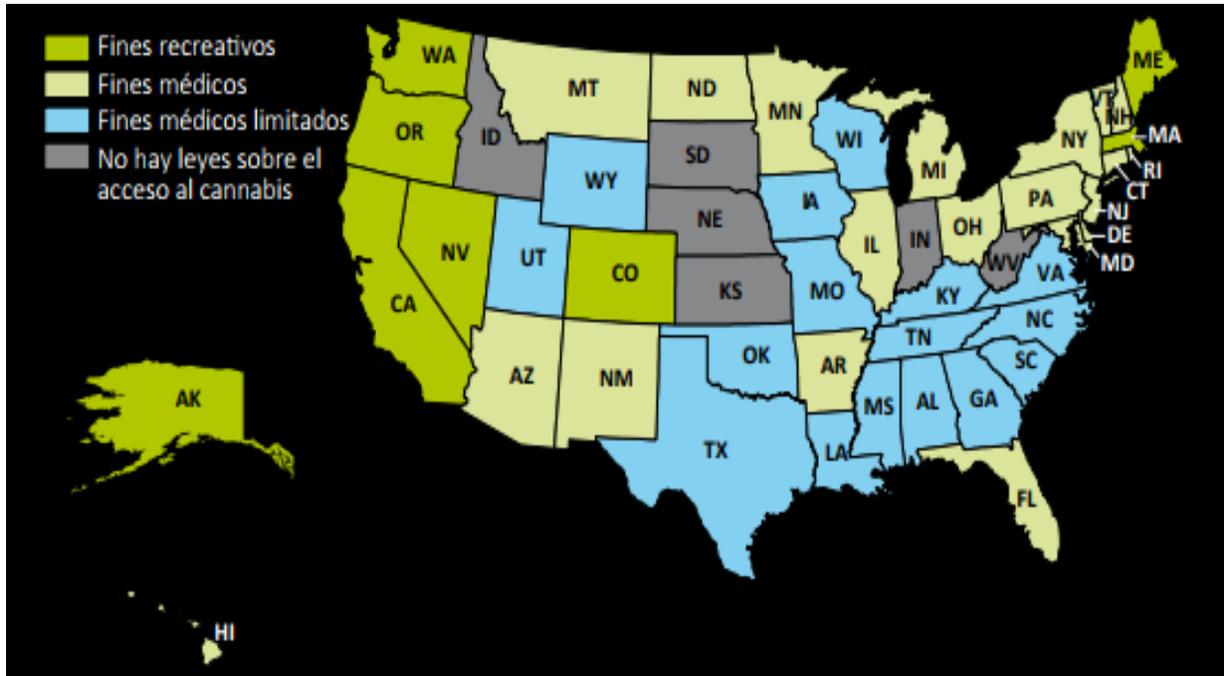
«La marihuana en las farmacias llega al consumidor con advertencias como las que hay en varios países en los paquetes de cigarrillos, mostrando los efectos dañinos que la adicción puede causar. Las empresas contratadas por el Estado para producir la droga no pueden hacer publicidad ni poner sus nombres en los paquetes» (Colombo, 2017). Medidas como estas han servido para encontrar soluciones positivas para un tema tan conflictivo como lo es el tráfico de drogas, que ha marcado a nuestro continente en una contienda sin fin.

Aún a pesar de que Estados Unidos fuera el principal actor en impulsar medidas prohibicionistas y asignar gran parte de la responsabilidad del consumo de drogas a los países latinoamericanos, hoy en día ya parece lo contrario, muestra de ello es la política exterior que ha manejado, pues mientras apoya la prohibición de las drogas en el extranjero y condena su uso, dentro de su demarcación se crean nuevos reglamentos y empresas legales que distribuyen las drogas y al mismo tiempo pagan impuestos que fortalecen las finanzas públicas, dejando ver el doble discurso que se ha venido manejando donde su verdadera intención es beneficiar a su nación y a su gente, mientras en México y países vecinos la larga lucha contra las drogas ha cobrado varias vidas y estereotipado a su sociedad; cabe mencionar que mucha de esas contiendas han sido apoyadas mediante el dinero de la Iniciativa Mérida que ha agravado más la situación pues no sólo se apoya con entrenamiento sino también con armamento que van a parar a manos enemigas.

Por otro lado en 2013 los estados de Colorado y Washington legalizaron el uso de la marihuana para fines recreativos y poco a poco se han unido a la lista otros estados que consideran favorable su despenalización y han convocado a referéndums, tales como Oregón, Distrito de Columbia, Alaska; todavía en 2014 el ex presidente Obama expresó su apoyo a favor de la legalización de la hierba en los Estados Unidos, pero no así del impacto potencial de su posición en la política exterior antidrogas de su país.<sup>10</sup> El mismo día de las elecciones presidenciales entre Hillary Clinton y Donald Trump realizadas el 9 de noviembre del 2016, estados como California, Nevada y Massachusetts legalizaron el uso recreativo de la hierba, y estados como Arkansas, Montana, Dakota del Norte y Florida lo hicieron en el sentido medicinal.<sup>11</sup> (Véase imagen 4)

<sup>10</sup> El gobierno de Estados Unidos parece estar simplemente presionando para mantener una posición geoestratégica en la que América Latina sirve como proveedor de drogas a cambio de algo de dinero y armas. En resumen, un sistema de subcontratación de sangre (Enciso, 2015, p.198).

<sup>11</sup> Muchos estados de la unión americana aprovecharon las elecciones presidenciales para llevar a cabo consultas sobre la despenalización de la marihuana. Para estudiar <http://www.lavanguardia.com/internacional/20161109/411711430644/elecciones-estados-unidos-california-nevada-massachusetts-legalizan-marihuana.html>



**Imagen 4:** Jurisdicciones de los Estados Unidos que permiten el consumo de cannabis. Fuente: Sobre la base de información registrada por la Conferencia Nacional de Legislaturas Estadales (NCSL) hasta el 12 de mayo de 2017. [https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR\\_Booklet1\\_Exsum\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR_Booklet1_Exsum_Spanish.pdf)

El continente africano es otro actor interesante a considerar «Según la ONU, Marruecos produce el 70% del hachís fumado en Europa, y se turna con Afganistán en el puesto de primer productor mundial, con unas 800 toneladas anuales» (Andreu, 2017). Esto deja ver la alta demanda que existe dentro de la región, a pesar de que es junto con Asia, un continente muy restrictivo en su uso; las nuevas coyunturas internacionales en materia legal han hecho que el continente centre su mirada en la nueva industria del cannabis que no sólo traería beneficios a su sociedad sino también ingresos hacia sus países, de manera muy lucrativa.

Podemos hablar de varios países que han cambiado sus leyes con el fin de dar una oportunidad a nuevos mecanismos de control de la marihuana, ya sea para tener más presencia y regulación, limitar la larga lucha contra el narcotráfico o bien comenzando con una nueva etapa donde el cultivo y comercialización de la yerba se convierta en un negocio emergente que generaría grandes beneficios y ganancias; ante tal horizonte la pregunta inmediata sería ¿Qué ha hecho México en torno al tema y qué posibilidad hay de que se convierta en otro país en despenalizar su uso? La respuesta a esta pregunta es infinita, las decisiones que puedan emanar de los debates sentarán las bases para crear reglamentos que se ajusten a los parámetros internacionales, ya sean a favor o en contra, las opiniones deben velar por la seguridad y control de la sociedad.



## México y su posición sobre la legislación de la marihuana

México es un país con una cultura incomparable, los conocimientos medicinales ancestrales han servido desde tiempos remotos a sanar y hacer frente diversos padecimientos; hoy día no es la excepción; el uso de plantas medicinales para contrarrestar enfermedades es la alternativa para varias personas que quieren ver en la herbolaria la cura natural disponible, económica e inofensiva al organismo.

El doctor jalisciense Crescencio García, quien en fecha tan temprana como 1859 escribió en sus fragmentos para la materia *médica mexicana* una de las referencias más completas hasta el momento sobre la marihuana como medicamento narcótico [...] Más adelante presentaba una serie de fórmulas para hacer polvos sedantes, tinturas, aceites, jarabes y pomadas a partir de combinaciones variadas como *cannabina*, *hachischina* u hojas de marihuana silvestre [...] En ningún momento el doctor García mencionaba la necesidad de controlar su consumo o su libre circulación; más bien daba a entender que se trataba de una planta cuyo uso resultaba particularmente benéfico para la medicina y, en general para todos los mexicanos (Pérez, 2016, p.66).

Hoy las discusiones en torno de retomar el uso de la marihuana con fines medicinales o recreativos han dado pauta a la creación de diversos foros de análisis entre funcionarios públicos, profesionales, empresarios, sociedad etc. que discuten sus puntos de vista acerca del beneficio o perjuicio si se legalizara la marihuana en el país. Por mencionar un ejemplo, tenemos el Foro Internacional de política de drogas llevada a cabo el 29, 30 y 31 de julio de 2016 en la Cámara de Diputados.

En el recinto se permitió el intercambio de datos, ideas, perspectivas y propuestas pero también se dejó ver la compleja realidad en la que se encuentra el país, ya que somos una nación productora, consumidora y de tránsito de cannabis lo que nos hace más difícil la tarea; esas características demandan la atención inmediata a encontrar soluciones eficaces que incidan en la comunidad mexicana de manera positiva.

Dentro de los debates se trataron temas sobre la regulación controlada de la marihuana, desde una perspectiva de salud pública, la capacidad del estado mexicano para regular un mercado emergente, la ética, comercialización del cáñamo y la coyuntura internacional; que serían los ejes primordiales a discusión. Opiniones a favor y en contra se examinaron en el Foro del 2014, las cuales se presentan en el siguiente cuadro.



Exponente	Procedencia	Opinión
Diputado Fernando Belaunzarán Méndez	Presidente del grupo organizador del Foro Internacional de política de drogas	"El escenario internacional es propicio para revisarlo, en virtud de las experiencias que en diversos países se están dando respecto a la prevención, la reducción de riesgos y daños y el tratamiento de la dependencia problemática que tienen los usuarios de drogas legales e ilegales y, por supuesto, de la regulación que está teniendo la marihuana para uso terapéutico, medicinal e incluso "recreativo", como ya ocurrió en Uruguay y Estados Unidos"
Ricardo Tapia	Investigador emérito, División de Neurociencias, Instituto de Fisiología Celular, UNAM	"Los beneficios terapéuticos o coadyuvantes de cannabis en el tratamiento de varias enfermedades están bien establecidos. Su uso médico libre de limitaciones será de gran beneficio para muchos enfermos"
María Elena Morera	Presidente de Causa en Común A.C.	"Legalizar o regular significa regresar al Estado el control sobre mercados que hasta hoy permanecen en manos de los criminales"
Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera	Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en 2014	"La Ley General de Salud permite la marihuana para dos usos con fines de investigación científica, previo protocolo autorizado por la Secretaría de Salud y la posesión para el consumo personal, siempre que se trate de una cantidad de igual o menor a cinco gramos" <sup>12</sup>
Eric Steenstra	Presidente Vote Hemp	"El cáñamo es una solución ambientalmente sostenible para miles de productos que van desde plásticos, papel, textiles, autopartes, materiales de construcción e incluso etanol. Producto agrícola de bajo impacto, el cáñamo es un recurso renovable que puede ser cultivado sin pesticidas ni productos químicos agrícolas" <sup>13</sup>
Erick Antonio Ochoa	Director de Iniciativas para el Control de Tabaco de la Fundación Interamericana del Corazón México	"[...] mientras el Estado no demuestre capacidad para controlar las drogas legales, difícilmente se podrá hacer cargo de otras drogas, particularmente la cannabis" "[...] ¿Cómo garantizar que una nueva industria del cannabis no imponga su agenda a un gobierno débil, a un congreso federal sometido a sus intereses? Dicho en otros términos, ¿Cómo podemos pensar en legalizar la marihuana si somos un sonado fracaso en el control del tabaco y el alcohol?"
Rubén Aguilar Valenzuela	Presidente Ejecutivo AFAN Consultores Internacionales, S.C.	"La legalización regulada genera mejores condiciones, para enfrentar el problema del consumo y espacios de socialización, en la familia y en la escuela, para ofrecer información sobre los peligros y consecuencias negativas del consumo de las drogas legales que incluye el alcohol y el tabaco" "La marihuana representa en términos económicos la mitad del negocio de las drogas ilegales en todo el mundo y 70% del consumo de las mismas y México no es la excepción".
José Antonio Guevara	Director ejecutivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos AC	"...el poder de las organizaciones criminales dedicadas a esta actividad son el resultado de las políticas prohibicionistas adoptadas por los Estados en relación con las drogas de uso ilícito" "El consumo de drogas es una actividad propia de la vida privada de las personas, por lo que su sanción penal, muchas veces con igual severidad a la de un traficante de drogas, constituye una intervención estatal excesiva".
Luis Astorga	Académico UNAM	"Imaginemos que México legalizara la marihuana y que el Estado se encargue de la producción, distribución y comercialización. En teoría, la superficie cultivada y la producción disminuirían, también el número de productores. ¿Cómo evitar la sobreproducción y el desvío de una parte de lo producido al mercado ilegal de Estados Unidos o México? ¿Se esperaría un retiro pacífico e inmediato de los cultivadores y los traficantes de esa parte de negocio? ¿Dónde se cultivarían? ¿Cuántas personas serían necesarias? ¿Qué hacer con los cultivadores que serían desplazados?"

Fuente: Las posturas de cada participante aparecen textuales en el libro Foro Internacional de política de drogas, publicado por la cámara de diputados en 2014.

<sup>12</sup> Decreto que reforma la Ley General de Salud y Código Penal Federal, el artículo 235 relacionado con la marihuana [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5487335&fecha=19/06/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5487335&fecha=19/06/2017)

<sup>13</sup> Se denomina "cáñamo industrial" a las variedades de cannabis sativa destinadas a la fabricación de diversos productos y potencial alimentario. Esta hierba es una de las más versátiles en nuestro planeta, ya que ofrece más de 25 mil usos [...] entre sus beneficios se encuentra que una hectárea de cultivo absorbe hasta 13 toneladas de CO<sub>2</sub> (dióxido de carbono) y produce alrededor de siete toneladas de producto que pueden usarse para fabricar papel, textiles, combustibles, granos y aceite comestibles, cosméticos, barnices, pintura, etcétera. Por ejemplo, uno de los más innovadores usos del cáñamo industrial es en la construcción, donde se han desarrollado materiales como el *Hempcrete* (concreto de cáñamo), *Hempbrick* (ladrillo de cáñamo) y la *Lana de Hemp* (aislante). <http://www.proceso.com.mx/450267/universo-del-canamo-en-la-expoweed-mexico>



Los puntos de vista antes mencionados nos dan una clara idea de las dificultades a los que se enfrenta el Estado mexicano al aprobar una ley que regule el uso de la marihuana, pues ante una ola de opiniones encontradas unas a favor y otras en contra, es menester del gobierno en turno estudiar a consciencia las consecuencias que traería la implementación de nuevos estatutos en la materia tomando en cuenta las disposiciones e investigaciones científicas con el fin de que las regulaciones surtan efecto y sean cumplidas por los ciudadanos.

El 29 de abril de 2017, México dio luz verde al uso medicinal de la marihuana, el diario El País menciona: «el dictamen elimina la prohibición y penalización por el uso medicinal de marihuana y la investigación científica, así como los derivados de su producción y distribución con estos fines. [...] Siendo la Secretaría de Salud la encargada de diseñar políticas públicas que regulen el uso medicinal y sus derivados farmacológicos, también de regular la investigación y producción nacional de los mismos. El dictamen retira a la marihuana la categoría de “vegetal prohibido” para permitir su siembra, cultivo, cosecha, preparación, adquisición, posesión, comercio, transporte, suministro, empleo y uso con fines médicos y científicos, en los términos y condiciones de la autorización que emite el ejecutivo» (El País, 2017).

Con esta nueva ley se espera tener mejor control y regulación del uso de la marihuana, retomando a la hierba como una alternativa medicinal ancestral sin dejar de lado los ordenamientos que de ella emanen.

### **La Marihuana el nuevo negocio del futuro**

La experiencia internacional y su evidencia con la implementación de nuevas legislaciones de la marihuana han hecho que poco a poco más naciones se unan a la lista de países que consideren favorable su consumo siempre y cuando se respeten las normas que emanan de sus reglamentos internos; notándose en mayor medida en la industria médica, inclusive se han interesado empresarios, banqueros, contadores, profesionistas, ingenieros; en su estudio, comercialización y producción de la que consideran será el nuevo negocio del futuro.

«Los aprendices de empresario esperan que, a pesar de los ultraconservadores del gobierno de Donald Trump, como el fiscal general Jeff Sessions, el sector continuará esta curva ascendente pronosticada por los expertos, que apuestan por un mercado de 23.000 millones de dólares para 2020» (Triomphe, 2017). Inclusive se han unido a las filas, las universidades que ya comienzan a implementar en sus licenciaturas a la marihuana como objeto de estudio y carrera profesional, tal como sucede en los Estados Unidos. El pasado jueves 19 de octubre de 2017 el diario vive USA dio a conocer la noticia sobre la autorización de la marihuana dentro del plan de estudios en la universidad pública de la localidad de Marquette, Michigan. «La nueva licenciatura que ingresa al programa de estudios se llama “*Medicial Plant Chemistry*” y fue



diseñada para preparar a los estudiantes para que tengan éxito en las industrias emergentes relacionadas con la producción, el análisis y la distribución de plantas medicinales»<sup>14</sup> (Díaz, 2017).

El potencial emergente de este mercado ha generado que las miradas se centren en el estudio de la hierba, ya que sus grandes beneficios y el lucro que traería su comercialización de manera legal no sólo atrae las miradas internacionales con un nuevo turismo a zonas donde su uso recreativo es permitido como sucede en los cafés de Holanda, sino también las ganancias significativas que origina esta industria, han dado pie a que países como México tengan dentro de sus agendas gubernamentales el tema de la marihuana como eje focal, sin embargo, desde antes de aprobarse la ley, ya se venían debatiendo los alcances que generaría lucrar con la hierba y sus repercusiones internacionales; por ejemplo el ex presidente de México, Vicente Fox Quesada (2000-2006), fue uno de los máximos activistas al argumentar que sólo así se sacaría al país de una carnicería que viene cobrando vidas y estancando a la nación repercutiendo en su imagen internacional, además que reduciría la violencia y mermaría el poder económico del crimen organizado.

Sumado a lo anterior el ex mandatario alentó en mirar a la marihuana desde un punto de vista empresarial, pues ante el nuevo panorama mundial se necesita que México gire y saque provecho de sus ventajas como país productor de cannabis, inclusive mencionó que él sería productor una vez se legalizara.<sup>15</sup> Hoy que ya se legalizó su uso para fines medicinales, los informes internacionales siguen posicionando a México como el segundo productor mundial junto con Paraguay, y es que ante tal ventaja mundial debemos comenzar a romper tabúes y mirar a la marihuana de otra manera enfocada al mundo empresarial. (Véase imagen 6)

El 18 de agosto de este año en el World Trade Center de la Ciudad de México, se llevó a cabo la segunda ExpoWeed dedicada a la exposición del cannabis, en donde se ofrecieron diversidad de productos a base de marihuana como alimentos, accesorios e inclusive se entablaron ponencias enfocadas en el uso de la hierba en nuestro país, ya sea en temas medicinales ancestrales, industriales y alimentarios y sus reacciones internacionales; a la cita acudieron la farmacéutica Hemps Meds México<sup>16</sup>; la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) mediante su comisionado Julio Sánchez Tépoz comentó que luego se apruebe el reglamento el próximo mes de diciembre, las farmacias podrán vender al público productos con contenidos de cannabis para uso terapéutico, detalló también que cuando ya tenga esa regulación habrá empresas que podrán solicitar un registro sanitario y con esto tener una autorización para su importación, comercialización e incluso producción en territorio nacional, detalló que no se podrá

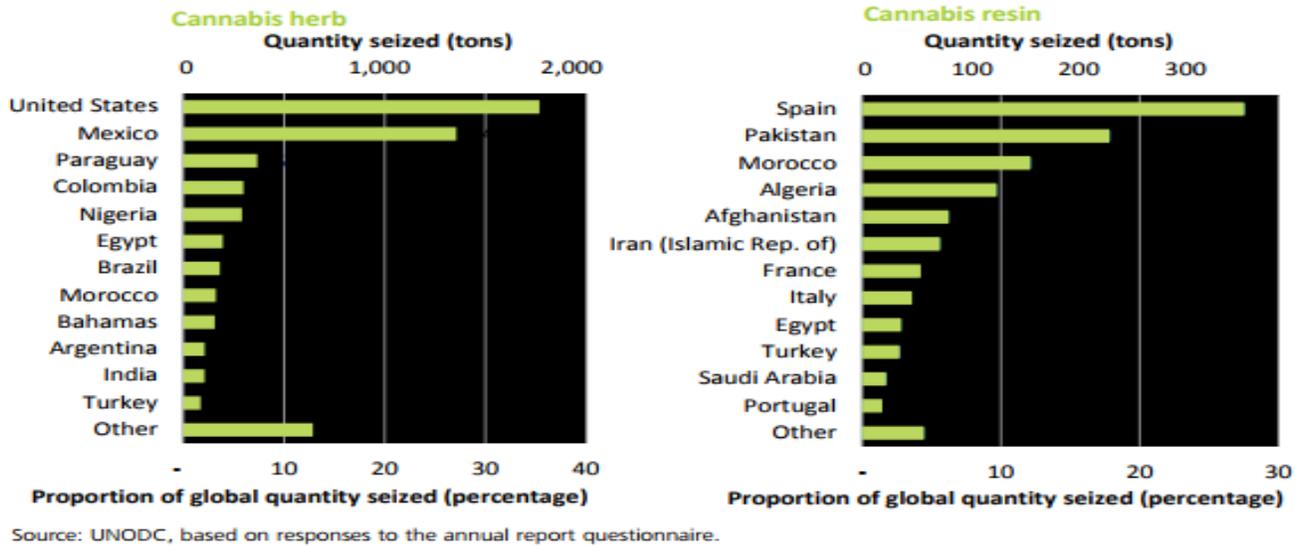
<sup>14</sup> La Universidad explica que los cursos requeridos proporcionan una base en la química y la biología de plantas, con una experiencia de investigación que involucra la horticultura experimental y el análisis instrumental de productos naturales, asimismo los estudiantes exploran y expanden sus intereses relevantes de negocios y contabilidad. <http://www.viveusa.mx/articulo/2017/10/19/educacion/licenciatura-en-marihuana-la-polemica-carrera-crece-en-universidades>.

<sup>15</sup> Las posturas del ex presidente Vicente Fox pueden estudiarse en: <http://www.20minutos.es/noticia/1835639/0/vicente-fox/plantar-marihuana/fhc-legalizacion-drogas/>

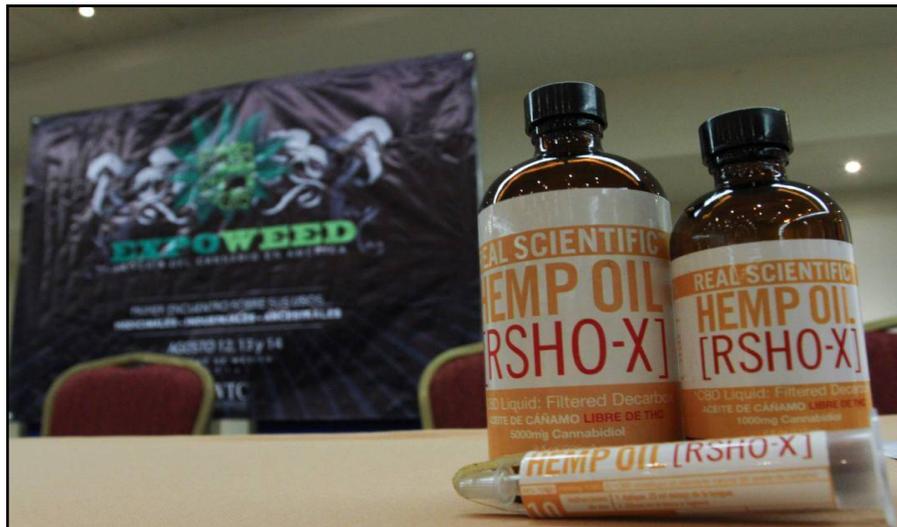
<sup>16</sup> Fue la encargada de proporcionar el RSHO-X medicamentos a base de marihuana, Carlos González, director de la firma, aseguró que son pocos los avances que se han hecho en la materia, pero confía en que poco a poco haya más confianza y oportunidad de expansión. Nota completa en [http://www.milenio.com/salud/expoweed-mexico-cofepris-hemps\\_meds-eruviel\\_avila\\_0\\_1014498545.html](http://www.milenio.com/salud/expoweed-mexico-cofepris-hemps_meds-eruviel_avila_0_1014498545.html)



dar autorización a empresas que deseen plantar 100 hectáreas de cannabis para efecto de comercializar. Las instituciones que tienen autorizada la cosecha son las dedicadas a la investigación solamente (Nava, 2017). (Véase imagen 7)



**Imagen 6:** cantidades mundiales de cannabis incautadas, promedio anual, por producto y por país, 2010-2015. Fuente: [https://www.unodc.org/wdr2017/field/Booklet\\_3\\_Plantbased.pdf](https://www.unodc.org/wdr2017/field/Booklet_3_Plantbased.pdf)



**Imagen 7:** Medicamento a base de marihuana, presentado en la ExpoWeed de la ciudad de México el pasado mes de agosto de 2017. Fuente: <http://cronicasdeasfalto.com/expoweed-la-primer-feria-del-cannabis-en-mexico/>



Uruguay es claro ejemplo de ello, aunque ya sea legal el usufructo del cannabis desde 2013 bajo el mandato del ahora ex presidente José Mujica, Uruguay fue el primer país del mundo en legalizar el consumo, producción y venta de la hierba bajo el control de un organismo público, todavía siguen habiendo roces entre organismos internacionales que no aceptan la implementación de leyes anti prohibicionistas, por ejemplo la ONU, que ha obligado a que la ciencia de aquel país intervenga en el proceso del cultivo y producción, haciendo más dócil la reacción psicoactiva de la yerba, evitando así el tráfico a otras regiones vecinas pues de esta manera sería fácil reconocer el país de procedencia por la suavidad de sus efectos en el organismo.

Recordemos que el gobierno uruguayo tardó cuatro años para crear y aprobar su ley pues dos de los pilares fundamentales a combatir fueron el lavado de dinero y el narcotráfico; en este sentido el nuevo mercado uruguayo inició la venta de marihuana en farmacias, aunque todavía no son demasiadas, 16 de ellas ya están expendiendo pequeños sobres de 40 gramos al mes al cliente que debe por ley estar registrado previamente<sup>17</sup> garantizándoles el anonimato y seguridad del Estado. Cabe destacar que el gobierno uruguayo no logró acuerdos con las grandes cadenas de farmacias, sin embargo, los farmacéuticos si aceptan que los efectos de la marihuana son menos dañinos que los productos que se venden a diario en sus establecimientos; «el precio de venta de cada envase de cinco gramos es de 187 pesos, unos 6,6 dólares y 5,7 euros, lo cual establece el precio del gramo en los ya anunciados 1,30 dólares (1,12 euros)» (Martínez, 2017).

Uruguay nos demuestra que las cosas pueden funcionar siempre y cuando haya un acuerdo, disciplina, y respeto de las leyes que se crean y ajustan a beneficio de su población; por ejemplo el diario el Observador dio a conocer la noticia el 12 de octubre de 2017 donde el presidente Tabaré Vázquez aprobó la creación de una planta de investigación y producción de cannabis con fines terapéuticos que se inauguraría el mes de noviembre «la inversión totaliza unos US\$ 10 millones, y la principal novedad para los interesados en consumir el cannabis medicinal es que llegará a la población local a un precio muy accesible: se planifica ofrecerlo a unos US\$ 30» (El Observador, 2017).

Pero las disputas que ahora se comienzan a tornar turbias van encaminados al sistema bancario estadounidense, pues existen en Montevideo farmacias que poseen cuentas en bancos del país hegemón y se rigen bajo normas estadounidenses. Los bancos extranjeros con sucursales en Uruguay, como el Santander y el Itaú, y el mismo banco estatal, el Banco de la República Oriental del Uruguay, hacen transacciones en dólares con bancos estadounidenses, como Bank of América y Citibank. Y como en los Estados Unidos la ley prohíbe a sus bancos ofrecer servicios que tengan que ver con la venta de

---

<sup>17</sup> Las oficinas de correo uruguayas han empezado a registrar a los futuros compradores de marihuana plantada, distribuida y vendida bajo el control del Estado. [https://elpais.com/internacional/2017/05/04/america/1493859294\\_203890.html](https://elpais.com/internacional/2017/05/04/america/1493859294_203890.html)



marihuana, los bancos no pueden, por ende, hacer negocio con bancos extranjeros que tengan clientes involucrados en la venta de cannabis, incluso si en ese otro país es legal en este caso Uruguay.

Los bancos estadounidenses empezaron a meter presión al gobierno de Tabaré diciendo que dejarían de hacer negocios con ellos, si tenían cuentas de titulares involucrados a la venta de marihuana; las farmacias por consecuencia comenzaron a tener problemas, y una medida que se viene discutiendo para hacer frente a las presiones estadounidenses es la modificación de la ley uruguaya del 2013.<sup>18</sup> (Véase imagen 8)



**Imagen 8:** Joven uruguayo saliendo de una farmacia mostrando con alegría sus sobres permitidos de cannabis. Fuente: <http://www.denverpost.com/2017/09/14/uruguay-setting-up-dedicated-cannabis-dispensaries-after-banks-scare-off-pharmacies>

Nadie imaginaría que África también le apostara a las nuevas iniciativas legales de producción de marihuana debido a sus problemas internos que merman el desarrollo del continente; sin embargo, en los últimos años la nueva industria del cannabis en su uso medicinal ha hecho que las miradas de varios gobiernos africanos vean en la producción y posteriormente la comercialización una forma muy lucrativa de atraer ingresos hacia sus países; naciones como Sudáfrica, Lesoto, Malawi, Marruecos, Ghana, Swazilandia, ya están apuntados en comenzar a crear reglamentos que permitan la legalización de la yerba y es que ante la nueva ola de un negocio muy lucrativo nadie quiere quedarse fuera del mercado emergente; no olvidemos a Marruecos que es el productor número uno en la producción de la marihuana, líder de resina de cannabis o hachís. «La nación del norte africano cuenta ya con especialistas en este cultivo y solo tendrían que transformar, de alguna forma, esta industria ilegal de resina en la legal de cannabis “medicinal” [...] “Según la ONU, en el continente africano más de 10.000 toneladas de cannabis se producen anualmente con un valor estimado en miles de millones que se van dirigidos al mercado ilegal. Los gobiernos africanos están mirando de reojo las legalizaciones que están ocurriendo en países y

<sup>18</sup> Videoclip recuperado de la página de facebook de AJ+Español <https://www.facebook.com/ajplusespanol/videos/1640449942674015/>



estados americanos y europeos, y ya hay importantes voces en estos países como Lesoto que han abierto la concesión de licencias para su cultivo» (la marihuana, 2017).

La creación de nuevas alternativas donde se encuentren soluciones pacíficas para el tema que genera el uso de drogas, en particular la marihuana es y seguirá siendo un tema crucial en los próximos años, ya que su emergente mercado exigirá un cambio de panoramas y perspectivas en diferentes regiones del planeta que aún no han visto con buenos ojos las legislaciones aprobadas y siguen catalogando a la marihuana como sustancia nociva y dañina; sin embargo cada vez más son las investigaciones enfocadas en su estudio y funcionamiento en beneficio de la sociedad. A continuación, se mencionarán algunos de los proyectos, productos e innovaciones que han surgido a raíz del estudio científico de las propiedades de la hierba, dados a conocer por diferentes medios electrónicos y que han tenido una gran aceptación internacional.

Producto/ investigación	Funcionamiento/objetivo	Fuente de consulta
FORIA RELIEF (cápsula vaginal)	Hecha de cacao orgánico y cannabis, baja la ansiedad, relaja y hace menos doloroso el periodo menstrual, está en venta en algunas naciones de Estados Unidos con prescripción médica.	<a href="https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1869737323037173/">https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1869737323037173/</a>
Olimpiadas de marihuana	Se llevan a cabo cada año en California, donde se reúnen personas que comparten el gusto por la hierba aunado a la realización de algún deporte.	<a href="https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1848496128494626/">https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1848496128494626/</a>
Bálsamos, tinturas y aceites Hermanas del Valle	Monjas han creado remedios curativos a base de cannabis que previene migrañas, dolores de muela, oído, artritis, estrés y enfermedades degenerativas.	<a href="https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1839600126050893/">https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1839600126050893/</a>
Reconfiguración de células	Un estudio revela que los cannabinoides regeneran tejidos del sistema nervioso, ayudando a problemas de salud como epilepsia, migraña, esclerosis múltiple.	<a href="https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1750440398300200/">https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1750440398300200/</a>
HALF-LIT (paleta de marihuana)	La marihuana como uso medicinal presentada en una paleta, el palito se siembra para después de seis meses adquirir una pequeña planta de marihuana.	<a href="https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1839573189386920/">https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1839573189386920/</a>
Power Plant Fitness (gimnasio)	Inaugurado en San Francisco, la idea es ejercitarse con un poco de la ingesta de esta hierba.	<a href="https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1822050627805843/">https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1822050627805843/</a>
Tamales De Cana	Creados en México, 100% naturales, como novedad en el consumo de la yerba.	<a href="https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1786392794704960/">https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1786392794704960/</a>
CANNABEER (cerveza)	Dad and Dudes Brewería creó la primera cerveza de marihuana, con efectos diferentes a si se fuma, tiene cannabinoides que ayudan a la salud, a base de semilla de cáñamo.	<a href="https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1750459688298271/">https://www.facebook.com/CulturaColectiv/videos/1750459688298271/</a>
Beneficios de la marihuana	Ayuda a controlar diabetes, glaucoma, depresión, cáncer, ansiedad, artritis.	<a href="https://www.facebook.com/mujerlatnamx/videos/1510835612312763/">https://www.facebook.com/mujerlatnamx/videos/1510835612312763/</a> <a href="https://www.vix.com/es/ciencia/170434/segun-un-nuevo-estudio-la-marihuana-podria-aumentar-nuestra-capacidad-para-ver-en-la-oscuridad">https://www.vix.com/es/ciencia/170434/segun-un-nuevo-estudio-la-marihuana-podria-aumentar-nuestra-capacidad-para-ver-en-la-oscuridad</a>
Nuevo mercado de la marihuana para fines medicinales	Israel quiere liderar el mercado de cannabis mundial, aunque hoy el mercado es de Estados Unidos; después de su despenalización, Israel ha tenido más de 500 licencias que les permitan cultivar y exportarla, se piensa que el mercado emergente podría alcanzar los 50.000 M\$ en 2025.	<a href="https://www.facebook.com/PlayGroundMag/videos/1477404082299463/">https://www.facebook.com/PlayGroundMag/videos/1477404082299463/</a>
Artículos a favor y contra del consumo	Artículos relacionados sobre los beneficios y perjuicios del uso de la marihuana, la mayoría enfocados a la salud, como medicina alternativa.	<a href="https://www.muyinteresante.es/tag/marihuana/2">https://www.muyinteresante.es/tag/marihuana/2</a>
Innovaciones	Aceite de cáñamo para freír, chicles, Sistemas automatizados para cultivadores caseros, azúcares de cáñamo para materia prima y combustible, plásticos de cáñamo para impresiones 3D, Nanofojas & súper condensadores de cáñamo, avión de cáñamo.	<a href="http://www.marihuanamedicinalmexico.com/2017/04/08/7-nuevas-innovaciones-para-el-uso-del-canamo/">http://www.marihuanamedicinalmexico.com/2017/04/08/7-nuevas-innovaciones-para-el-uso-del-canamo/</a>

Fuente: Elaboración propia con información de cada página consultada



## Conclusiones

Tratar asuntos relacionados con la marihuana es un tema que aún sigue generando estigmas en la comunidad internacional debido en su mayoría, a conductas conservacionistas, preceptos religiosos o la cultura colectiva que considera a la hierba como droga, dañina, adictiva y generadora de problemas sociales como la delincuencia; si bien, el abuso excesivo en el consumo de dicha planta puede ocasionar problemas de salud graves como cualquier otro exceso, no está de más exaltar los beneficios que posee y los estudios científicos que han comprobado las ventajas resultantes en tratamientos médicos, para hacer frente a enfermedades degenerativas, controlar dolores e inclusive prevención de las mismas; en un mundo cada vez más enfermo por los malos hábitos, es prioridad mirar en nuevas opciones que permitan llevar una vida más estable.

No olvidemos que México es un país rico en cultura ancestral, el uso de plantas medicinales han sido desde tiempo remotos las alternativas naturales menos ofensivas para tratar asuntos de salud al ser más accesibles y de bajo costo para la población, si bien las influencias extranjeras cambiaron los estilos de vida de los mexicanos, aún se sigue considerando a la herbolaria como opción de sanación. Necesitamos, pues, impulsar una cultura más madura, racional sobre todo informada sobre las consecuencias tanto buenas o malas que traería el incentivar el uso del cannabis en todo el país, si bien, la ley ya aprobó su uso para fines medicinales, todavía existen tabúes que miran con malos ojos su uso, para ello se debe informar a la población de manera real y objetiva las disposiciones de ley y el funcionamiento de la planta.

El panorama internacional actual exige que miremos a la marihuana como un negocio emergente que generará ganancias significativas a la nación, ya vimos a varios países despenalizar su uso, incluidos México, principalmente para paliar los problemas internos que impiden el desarrollo del país llámese narcotráfico, violencia, lavado de dinero etc., pero también se debe mirar como un nuevo mercado empresarial muy lucrativo, por algo es considerado el “oro verde del futuro”, esas nuevas reformas puede que generen un mayor control y regulación de la producción y consumo de la marihuana dentro de la nación, sin embargo se necesita también trabajar de manera puntual y sin vicios de poder para lograr tener resultados positivos, aplicando la ley de manera severa para todos aquellos que no cumplan las disposiciones estipuladas en el reglamento, sea quien sea, y aprovechar nuestra posición como país productor de marihuana mirando al futuro y en beneficio de México. La historia nos ha enseñado que las medidas prohibicionistas no surten efecto cuando son hechas de manera errónea y peor aún, implementadas por naciones extranjeras, debemos actuar pues de manera consciente e informada desde lo individual hasta lo social, creando criterios más amplios que dejen de fuera estigmas que nos siguen estancando como país y no permiten nuestro crecimiento, actuar ¡ya! y no quedarnos mirando cómo es que otras naciones sacan provecho de las propiedades medicinales de la planta, Israel ejemplo de ello que aún



a pesar de sus duras leyes y preceptos religiosos, está en el centro de este enorme crecimiento debido a que tiene bien estructurado su sistema y su esquema de mercado en el cual participan investigadores, productores, emprendedores hasta la misma industria farmacéutica, siempre bajo directrices del gobierno, inclusive universidades están apostando en la investigación multidisciplinaria del cannabis, ofreciendo cursos, pláticas informativas etc. y se piensa crear un instituto enfocado sólo a la marihuana. Esto deja ver lo adelantadas que están otras naciones en cuanto a la investigación, innovaciones agrícolas, tecnológicas etc., a diferencia de México que todavía toma el tema con escepticismo, no estaría de más educar a la sociedad y a los funcionarios públicos bajo un esquema de cultura de marihuana donde no sólo se discutan los alcances que el nuevo mercado podría generar sino también las alternativas medicinales y el control del mercado ilegal.

El libre albedrio permite a cada ciudadano actuar y hacer con su vida lo que mejor le conviene, si se está a favor o en contra de la legalización de la droga y su consumo es cuestión personal, nadie está obligado a consumirla ni mucho menos a lucrar con ella, la intención aquí y el punto focal es implementar estrategias o mecanismos que ayuden a regular la producción, consumo y comercialización de la marihuana, acatando firmemente las disposiciones de ley.



## Bibliografía

- Andreu, J. (2017, 24 de julio). Restringen en Asia y África la marihuana. [en línea]. El Universal. Recuperado el 19 de octubre de 2017 de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2017/07/24/restringen-en-asia-y-africa-la-marihuana>
- Astorga, L. (2003). Drogas sin Fronteras. México: Grijalvo.
- Colombo, S. (2017, 15 de julio). ¿Por qué posible legalizar la marihuana en Uruguay? [En línea]. The New York Times Es. Recuperado el 19 de octubre de 2017 de: <https://www.nytimes.com/es/2017/07/15/por-que-fue-posible-legalizar-la-marihuana-en-uruguay/>
- Díaz, A. (2017, 19 de octubre). Licenciatura de Marihuana; la polémica carrera crece en universidades de EU. [En línea]. Vive USA El Universal. Recuperado el 20 de octubre de 2017 de: <http://www.viveusa.mx/articulo/2017/10/19/educacion/licenciatura-en-marihuana-la-polemica-carrera-crece-en-universidades>
- Enciso, F. (2015). Nuestra Historia Narcótica, pasajes para (re) legalizar las drogas en México. (1ra ed.). México.: Debate.
- Foro Internacional de políticas de drogas. (29,30 y 31 de julio de 2014). Cámara de Diputados LXII Legislatura.
- Guáqueta, A. Thoumi, F. (1997). El rompecabezas de las drogas ilegales en Estados Unidos. Una visión ecléctica. (1era ed.). Colombia, Santafé de Bogotá.: Uniandes.
- La carrera del cannabis en África está comenzando. (2017, 10 de octubre). [En línea]. Lamarihuana.com. Recuperado el 18 de octubre de 2017 de: <http://www.lamarihuana.com/la-carrera-del-cannabis-africa/>
- Martínez, M. (2017, 19 de julio). Uruguay empieza a vender marihuana estatal en farmacias. [En línea]. El País. Recuperado el 19 de octubre de 2017 de: [https://elpais.com/internacional/2017/07/19/actualidad/1500452188\\_658040.html](https://elpais.com/internacional/2017/07/19/actualidad/1500452188_658040.html)
- México aprueba el uso medicinal de la marihuana. (2017, 28 de abril). [En línea]. El País. Recuperado el 17 de octubre de 2017 de: [https://elpais.com/internacional/2017/04/29/mexico/1493419178\\_321134.html](https://elpais.com/internacional/2017/04/29/mexico/1493419178_321134.html)
- Nava, A. (2017, 18 de agosto). Mariguana y mucho más en la ExpoWeed WTC de la CDMX. [En línea]. Excelsior. Recuperado el 18 de octubre de 2017 de: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2017/08/18/1182527>
- Pérez, R. (2016). Tolerancia y Prohibición. Aproximación a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940. (1era ed.). México D.F.: Debate.
- Triomphe, C. (2017, 18 de junio). ¿Es el cannabis el negocio del futuro? Nuevos empresarios se preparan para el boom del sector. [En línea]. El Nuevo Herald. Recuperado el 20 de octubre de 2017 de: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/estados-unidos/article156871654.html>
- Uruguay se convierte en el primer país del mundo en legalizar la marihuana. (2013, 10 de diciembre) [En línea]. El Comercio. Sección Mundo. Recuperado el 20 de octubre de 2017 de: <http://archivo.elcomercio.pe/mundo/actualidad/uruguay-se-convierte-primer-pais-mundo-legalizar-marihuana-noticia-1671319>



Vázquez: Uruguay tendrá en noviembre una planta de producción de marihuana medicinal. (2017, 12 de octubre). [En línea]. El Observador. Recuperado el 19 de octubre de 2017 de: <http://www.elobservador.com.uy/vazquez-uruguay-tendra-noviembre-una-planta-produccion-marihuana-medicinal-n1130030>